

RAD. 11001310300420210019

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C.,
CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por la actora, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$195.182.169,81 m/cte.

Como quiera que en el presente asunto se liquidaron las costas, en firme este proveído **remítase a los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias. Ofíciase.**

Notifíquese,

El juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

<p>JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por Estado No. 139</p> <p>Hoy, <u>15 de diciembre de 2021</u></p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria</p>
--